



Arq. Angélica Patricia Arias Benavides  
**Directora Ejecutiva Instituto Metropolitano de Patrimonio**

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 81, llevada a cabo el jueves 9 de junio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la *"Informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio del mural realizado por el artista Okuda San Miguel en el Bulevar 24 de mayo"*; **resolvió**: que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, remita un informe, en el término de 8 días, sobre el proceso de curaduría del proyecto Galería Caminarte. Incluyendo en el mismo una matriz sobre el procesamiento de las observaciones emitidas en el tratamiento del punto en mención, la cual debe contener detalle de las mismas, con las explicaciones correspondientes. Además, incluir como anexo a dicho informe un cronograma para que los estudiantes accedan a la información en todo el proyecto Galería Caminarte.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón  
**Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 81 realizada el 9 de junio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-06-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-06-10	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas